PAUL YESID AGUILAR ANDRADE
ABOGADO

Doctora
LIGIA INES OVIEDO
Jefe de Oficina de Salud Pública
Interventor

Asunto: Informe de Gestión correspondiente al mes de noviembre de 2022 del contrato CD-11-2022-2358.

Me permito presentar a usted el informe en virtud del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA GESTION OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control sobre las entidades del sector salud, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública – Plan Territorial de Salud.	Se realizó apoyo jurídico en la proyección y revisión de 3 actos administrativos borradores de decretos emitidos por la dependencia.
Acompañar jurídicamente las diferentes actuaciones dentro de los procesos administrativos sancionatorios que como autoridad sanitaria, deban ser adelantados por la Secretaria Distrital de Salud - Oficina de Salud Pública.	Se realizó acompañamiento a la Jefe de Oficina de Salud Pública en los procesos administrativos de la dependencia.
Realizar la asesoría y control jurídico de los actos administrativos que se proyectan para la firma del jefe de la oficina de salud pública distrital o del secretario distrital de salud de asuntos de competencia de la secretaria.	Se proyectaron 4 respuestas a Personería y 2 a Procuraduría y se realizó asesoría jurídica de los diferentes programas de salud liderados por la Oficina de Salud Pública Distrital.
Brindar la asistencia jurídica a las respuestas a derechos de petición, solicitudes y quejas que se tramiten en las diferentes áreas de la Oficina de Salud Pública, interpuestos por la comunidad, de acuerdo con su competencia por las fallas, omisiones, faltas de oportunidad o mala calidad que se presenten en la presentación de los servicios de salud.	Se gestionaron las quejas y 11 derechos de petición, asignados, remitidos a la Oficina de Salud Pública y visitas de inspección en respuesta a derechos de petición interpuestos.
Proyectar los actos administrativos, circulares, requerimientos y misivas que requiera la Secretaría distrital de Salud de cara a la normatividad sanitaria, y demás que se le encarguen.	Se realizó acompañamiento y asesoría en la proyección y revisión del material jurídico emitido por la dependencia y los decretos de consejo de salud mental y política de salud mental.

Atentamente, su servidor



PAUL YESID AGUILAR ANDRADE

C.C. 72.226.790 de Barranquilla **VoBo** 